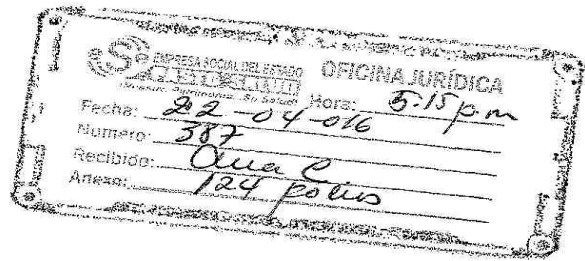


# CONSORCIO SAN VICENTE 2016

Bogotá D.C., 21 de abril de 2016

Señores  
PASTO SALUD ESE  
Carrera 20 No 19 B 22  
San Juan de Pasto



Referencia: Documentos de subsanación al PROCESO NÚMERO LP – 001- 2016

Respetuosamente en atención a los documentos de evaluación Jurídica, Técnica y Experiencia y Financiera, publicados en el portal de SECOP con fecha 18 de abril de 2016, nos permitimos presentar los siguientes documentos, de aclaración y subsanación en los términos establecidos en el pliego de condiciones del proceso de la referencia:

1. Carta de presentación (Anexo No. 1), con la declaración juramentada, explícita de cada uno de los integrantes del consorcio, de no encontrarse incursos en inhabilidades o incompatibilidades para contratar.
2. Garantía de Seriedad de la Propuesta. Firmada por todos los integrantes del consorcio. Y tomada a favor de todos los integrantes del consorcio.
3. Documento de consorcio, indicando correctamente el número del proceso de la referencia.
4. Copia de la Libreta Militar del representante legal de INVERMIL GROUP S.A.S., Carlos Iván Cardozo Isaza.
5. Planillas de Aportes parafiscales correspondientes al último periodo anterior a la fecha de presentación para el integrante del consorcio LUIS OSCAR ABONDANO VARGAS.
6. Planillas de Aportes parafiscales correspondientes al último periodo anterior a la fecha de presentación para el integrante del consorcio INVERML GROUP S.A.S.
7. Certificados de Antecedentes Fiscales, Disciplinarios y Judiciales, del del representante legal de INVERMIL GROUP S.A.S., Carlos Iván Cardozo Isaza. Y de INVERMIL GROUP S.A.S.
8. Certificados de Antecedentes Fiscales, Disciplinarios y Judiciales, del del representante legal del consorcio San Vicente 2016, María Mercedes Rodríguez Bastidas.
9. Cuadro de Experiencia General de INVERMIL GROUP S.A.S., aclarando que contratos se ejecutaron en los últimos 10 años, clasificados en el código 72 del RUP. Junto con las certificaciones que acreditan dicha aclaración de fechas.
10. Cuadro de Experiencia General de LUIS OSCAR ABONDANO VARGAS, aclarando que contratos se ejecutaron en los últimos 10 años, clasificados en el código 72 del RUP. Junto con las certificaciones que acreditan dicha aclaración de fechas.
11. Hoja de Vida del Ingeniero Civil, especialista en estructuras. Legible.
12. Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la Ingeniera Civil en Redes Hidráulicas. Legible.

# CONSORCIO SAN VICENTE 2016


13. Estados de Resultados de LUIS OSCAR ABONDANO VARGAS año 2014. Auditados y Balance General 2015. Auditado.

14. Anexo No. 12 de LUIS OSCAR ABONDANO VARGAS, con las fechas de terminación de los contratos.

En atención a lo anterior solicitamos respetuosamente a la entidad, recibir los documentos objeto de subsanación, toda vez que son de carácter habilitante y son aclaraciones a documentos parte de la propuesta, y no constituyen en ningún caso mejora alguna de la propuesta presentada

Anexo lo enunciado en 124 folios

De ustedes atentamente,

  
**MARIA MERCEDES RODRIGUEZ BASTIDAS**  
C.C. 36.754.656 DE PASTO (NARIÑO)  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO SAN VICENTE 2016